

MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS GRADO SUPERIOR

Nº Convenio: 2017-1-ES01-KA103-035667



PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+	
CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALUMNOS QUE DESEEN REALIZAR LAS FCT MEDIANTE BECAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS (ERASMUS+)	
1	<p>ESTAR EN DISPOSICIÓN DE REALIZAR LAS FCT</p> <p>La condición que permite realizar las FCT es que los módulos que el alumnado haya suspendido en la evaluación ordinaria (Marzo del curso académico) no superen las 240 horas.</p>
2	<p>COMPLETAR LAS FCT EN SU TOTALIDAD</p> <p>Se trata de una estancia financiada por el Programa Erasmus+ por lo que es imprescindible realizarlas durante el periodo que se determina en el convenio. En caso de no completarlas se deberá devolver el dinero entregado y se calificará como "No Apto" el módulo de FCT.</p>
3	<p>SER ESPAÑOL O DE NACIONALIDAD DE UN PAÍS PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ERASMUS+ O EXTRANJEROS CON CONDICIÓN DE RESIDENTES ESPAÑOLES</p> <p>Quedan excluidos de ser beneficiarios de las ayudas aquellos estudiantes extranjeros que se encuentren en situación de estancia o residencia por estudios.</p> <p>Además deben estar matriculados en cualquiera de los Ciclos Formativos de Grado Superior impartidos en el Instituto.</p>
4	<p>ASUMIR LA CIUDAD Y LA EMPRESA DE DESTINO BUSCADA</p> <p>El alumno/a debe asumir la ciudad y la empresa del país de destino que se le facilite.</p>
5	<p>REALIZAR LA PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA</p> <p>Esta preparación se llevará a cabo "on line" previamente a la movilidad. La misma consistirá en la realización de una prueba de nivel al inicio, el seguimiento de un curso "on line" después, y al acabar la movilidad, otra prueba de nivel para contrastar su progreso.</p>
6	<p>CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO Y DISPONER DE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA</p> <p>El centro contratará una póliza de seguro para los alumnos/as que cubra, durante todo el período de la movilidad, los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad civil, posibles daños que estos puedan causar a terceros. • Enfermedad/accidente/invalidez. • Asistencia/repatriación. • Accidentes y daños a terceros, si la empresa de acogida no tiene un seguro que cubra a los alumnos/as en su lugar de trabajo durante la estancia. <p>El coste de la póliza será a cargo del centro.</p> <p>Los alumnos/as deberán tener la Tarjeta Sanitaria Europea para tener derecho al Sistema de Salud Público del país de destino. Si no la pudieran tener, el seguro contratado deberá cubrir también la asistencia médica.</p>
7	<p>CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU PARTICIPACIÓN EN LA MOVILIDAD</p> <p>Los alumnos/as deberán cumplir con cualquier obligación derivada de su participación en la</p>

MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS GRADO SUPERIOR

Nº Convenio: 2017-1-ES01-KA103-035667

	movilidad, las cuales se encuentran recogidas en las instrucciones dictadas por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, en el convenio de subvención firmado entre dicho organismo y el Instituto, así como también en el convenio de subvención que se firmará entre el Instituto y el alumno/a.
8	PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO Los alumnos/as se comprometen a participar en todas aquellas actividades que organice el Instituto para dar difusión al proyecto.
9	COLABORAR EN LOS ESTUDIOS DE INSERCIÓN PROFESIONAL Los alumnos/as se comprometen, durante un periodo de cinco años, a informar sobre sus estudios o actividad laboral y a cumplimentar aquellos cuestionarios que se les requieran.
<p>EL ALUMNO/A:</p> <p>Me comprometo a cumplir con todas las condiciones arriba mencionadas. Soy conocedor/a del hecho de que el incumplimiento de alguna de estas condiciones sin motivo justificado comportará la pérdida de mi condición de becario/a, debiendo reintegrar el importe de la beca que hasta ese momento hubiera podido recibir así como los gastos que se hubieran ocasionado hasta el momento debido a la gestión de la movilidad.</p> <p style="text-align: center;">En Paiporta , a de</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Fdo:</p>	